



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE ESTÍMULOS Y APOYOS ECONÓMICOS PARA LOS MIGRANTES MEXICANOS Y SUS FAMILIAS, QUE HAN PERDIDO SU EMPLEO O HAN SIDO CONTAGIADOS POR COVID-19 Y NO CUENTAN CON LOS INGRESOS SUFICIENTES PARA SU MANUTENCIÓN.

René Juárez Cisneros, Mariana Rodríguez Mier y Terán, Ismael Hernández Deras, Rubén Moreira Valdes y Héctor Yunes Landa, Diputados Federales y Diputada Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 71 fracción II y 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 55, 56, 58, 59, 60 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 72 fracción IX del Reglamento del Senado de la República; la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

México es uno de los principales países con mayor flujo de migrantes en el mundo, situación que exige una política integral por parte del Gobierno Federal para garantizarles respeto irrestricto a sus derechos humanos, la construcción de condiciones dignas para su retorno, y particularmente apoyos institucionales de salud y económicos para que puedan enfrentar los estragos generados por el Coronavirus, Covid-19.

De acuerdo con los últimos resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), el principal destino de los migrantes mexicanos continúa siendo los Estados Unidos de América con el 84.8%, de ellos, el 27% lo realizan sin ningún documento, el 15.8% con visa de turista y el 10.2% con permiso para residir, entre otros.¹

El Anuario de Migración y Remesas señala que en los Estados Unidos² existen por lo menos 38.5 millones de mexicanos, de los cuales 12.3 millones son migrantes, 13.5 millones hijos de migrantes mexicanos y 12.7 millones más con ascendencia mexicana.

¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID). 24/06/2020, de INEGI Sitio web:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadid/2018/doc/resultados_enadid18.pdf

² Secretaría de Gobernación y BBVA. (2019). Anuario de migración y remesas México. 24/06/2020, de Consejo Nacional de Población Sitio web:

file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/Anuario_Migracion_y_Remesas_2019.pdf

my cececey y ley.



Esta población se encuentra concentrada particularmente en California con 12.8 millones, Texas con 9.6 millones y Arizona con 2 millones de migrantes, pero también, en demarcaciones como Illinois con 1.8 millones y Colorado 900 mil personas mexicanas, en su mayoría con altos índices de contagios por el virus SARS-Cov-2.

Los migrantes mexicanos representan una fuerza laboral de gran relevancia en sus países de destino, principalmente en Estados Unidos, donde en 2018 8.1 millones de ellos formaron parte de la Población Económicamente Activa (PEA) de ese país.³

Las principales actividades económicas en las que destaca la presencia de connacionales son la construcción, la manufactura, actividades profesionales y administrativas, sector salud, educación, comercio y las actividades agrícolas.

Es importante señalar que el trabajo de los migrantes mexicanos no sólo ha sido clave para la prosperidad y el crecimiento económico de Estados Unidos, sino también de nuestro país, ya que las remesas que envían a sus familiares a México constituyen uno de los principales pilares de la economía nacional, representando el 2.7% de nuestro Producto Interno Bruto (PIB).⁴ Basta señalar que, en 2018, el monto de las remesas alcanzó la suma de 36 mil 45 millones de dólares⁵, un nuevo máximo histórico que, incluso, superó el monto de la Inversión Extranjera Directa y exportaciones petroleras.

No sólo eso, sino que el mes de marzo pasado, pese a todo pronóstico negativo por la pandemia, las remesas alcanzaron un nuevo nivel récord superando los 4 mil millones de dólares.

Pese a ello, el Covid-19 ya ha comenzado a mostrar estragos en la economía de nuestros connacionales en ese país. El desempleo en diferentes sectores productivos por las medidas de confinamiento y la recesión económica en la que entró Estados Unidos desde el pasado mes de febrero, ha golpeado fuertemente a este sector de la población, siendo los más afectados los connacionales que se encuentran viviendo en ese país, ya que carecen de todo tipo de prestación social y defensa jurídica ante despidos injustificados. Aunado a esto, al riesgo de ser deportados aumenta considerablemente al encontrarse confinados en sus casas.

my cececey y leg.

³ Ibid., Anuario de migración [...]

⁴ Ibidem.

⁵ Sistema de Información Económica, BANXICO, en: <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA11§or=1&locale=es>



Se estima que en abril se registró la caída más pronunciada de empleos en Estados Unidos desde la Gran Depresión en 1929, con una pérdida de al menos 20.5 millones de empleos. Ese mes, la tasa nacional de desempleo alcanzó el 14.7%, mientras que en la población latina aumentó al 13%.⁶

Para poner este problema en su justa dimensión, basta señalar que, de acuerdo con el Centro Hispánico Pew (Pew Hispanic Center), los mexicanos representan aproximadamente el 64.6% del total de la población hispana y el 10.8% de la población total de ese país.⁷

El desempleo no es el único problema de nuestros connacionales en Estados Unidos, ahora también lo es el Covid-19. Hasta el pasado 23 de junio, según la Secretaría de Relaciones Exteriores mil 407 migrantes mexicanos han muerto en Estados Unidos a causa del Covid-19, Nueva York sigue concentrando el mayor número con 719, seguido de California con 166 e Illinois con 147, particularmente.

Además, se informó que se tiene registrado 390 nuevos casos confirmados siendo Nueva York el que concentra más casos con 101 sucesos y Texas con 86. Además de Estados Unidos países como Canadá, Colombia, Cuba, Chile, España, Francia, Irlanda, Italia, Kenia, Panamá, Perú, Portugal, República Dominicana, Suiza y Tailandia, tienen casos confirmados y lamentablemente defunciones.⁸

Aunque el acceso a los servicios médicos con el tiempo se ha incrementado, aún el 31.2% de la población migrante principalmente hombres carecen de este derecho, situación que los deja en total indefensión, y peor aún, vulnera su integridad y vida en caso de contraer alguna enfermedad grave como el Covid-19 y no poder recibir tratamiento oportuno.

En este contexto, nuestros connacionales se encuentran amenazados por diversos frentes: el desempleo, el Covid-19, el riesgo de ser deportados, así como la discriminación, fenómeno que suele intensificarse en periodos de recesión económica y pérdida de empleos.

my cececey 9/1/20

⁶ Latinos, mujeres y menos educados, los grupos más afectados por el histórico índice de desempleo en EU, Business Insider, en: <https://businessinsider.mx/latinos-mujeres-y-menos-educados-los-grupos-mas-afectados-por-el-historico-indice-de-desempleo-en-eu/>

⁷ Estadística de la población mexicana en Estados Unidos, Instituto de los Mexicanos en el Exterior, en: www.ime.gob.mx/mundo/america/estados_unidos_details

⁸ Sin Embargo. (2020). SRE: Más de mil 407 mexicanos han muerto por la COVID-19 en EU; NY tiene la mayor cifra de decesos. 24/06/2020. Sitio web: <https://www.sinembargo.mx/23-06-2020/3810306>



Bajo estas consideraciones, es fundamental que el Gobierno Federal genere un programa de estímulos y apoyos económicos destinados particularmente a los migrantes mexicanos quienes han perdido su empleo o se han contagiado de Coronavirus y no han podido trabajar.

Para muchas de estas familias, este apoyo puede representar la diferencia de cubrir las necesidades básicas o perder su patrimonio, peor aún, ver vulnerada su integridad y vida.

Es importante considerar que, al ser deportados a nuestro país, los migrantes no cuentan con un empleo o medios de subsistencia, a través de este programa se puede apoyar a su reactivación económica e integración a la población económicamente activa, para generar un patrimonio familiar.

Asimismo, resulta necesario que la Secretaría de Relaciones Exteriores amplíe sus mecanismos de asesoría jurídica y seguimiento, a fin de constatar que, dado el caso, durante el proceso de deportación y llegada a nuestro país no se vulneren los derechos de los migrantes, se garantice su cuidado y procure el acceso a los servicios de salud en caso de presentar sintomatología relacionada con el Coronavirus.

Resulta imperativo que en esta contingencia sanitaria, el Gobierno mexicano proteja a nuestros connacionales del desempleo, situación de pobreza, malos tratos, discriminación y políticas que pongan en riesgo su integridad física y derechos humanos, deben emprender estrategias que busquen su desarrollo integral, el fortalecimiento de su economía familiar y el respeto de sus derechos humanos.

Ante la situación económica y sanitaria por la que está pasando el mundo, es imprescindible implementar programas de ayuda para los migrantes que lamentablemente han perdido su empleo o han sido contagiados por Covid-19 y no tienen ingresos para la subsistencia personal y de sus familias.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que se implemente un programa de estímulos y apoyos económicos para los migrantes mexicanos y sus familias, que han perdido su empleo o han sido contagiados por COVID-19 y no cuentan con los ingresos suficientes para su manutención.

My cececey 9/2/20



Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Grupo Parlamentario del PRI

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que fortalezca y amplíe sus programas de protección, asistencia, asesoría jurídica y seguimiento para mexicanos en el exterior a través de la red consular con la que cuenta México en todo el mundo, a fin de proteger y garantizar los derechos, integridad, salud e intereses de nuestros connacionales en el contexto actual de pandemia por Covid-19.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los 25 días del mes de junio del año 2020.

Atentamente

René Juárez Cisneros
Diputado Federal

Mariana Rodríguez Mier y Terán
Diputada Federal

Ismael Hernández Deras
Diputado Federal

Rubén Moreira Valdez
Diputado Federal

Dip. Héctor Yunes Landa
Diputado Federal